MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
6 FEB 1979
Exp. Nº 692.
M. G. E. = INTENDENCIA

ORDENANZA Nº ...353-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO 353

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 6 de Febrero de 1979.-

VISTO: el Decreto dictado por el Superior Gobierno de la Nación que prohibe la distribución, venta y circulación en todo el país del libro "La muerte de la Familia", de David Cooper; y dispone el secuestro de sus ejemplares, por cuanto de su análisis surge una posición nihilista frente a Dios, a la familia, al ser humano y a la sociedad que éste compone y describe tácticas subersivas con propósitos de adoctrinamiento y captación ideológica; y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente con lo expresado, la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, que detenta el poder de policía de moralidad y costumbres, acordada por las disposiciones de la Ley 4646, artículo 11, inciso b) y normas complementarias, debe impedir su difusión

Por ello,

EL INTENDENTE DELEGADO INT.EN LA C.
DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, SANCIONA
Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º.-Procédase al secuestro de todos los ejemplares del libro "La muerte de la Familia" de David Cooper.-

Artículo 2º.-La Dirección de Cultura y Promoción Comunitaria, adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza, tanto en agencias distribuidoras como en Librerías, Kioscos y lugares de venta al público.-

Artículo 3º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

C. MANUEL MARTIN
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
a/c int.Secret.Gobierno

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

LORENZO ANADON
INTENDENTE INTERINO